



## Ajuntament de Benicàssim

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL , RESULTADO ALEGACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO(VALORACIÓN) DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y FASE DE CONCURSO CONCERNIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.**

### I. ASISTENCIA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **15 de noviembre de 2023**, a las 8:30 horas en la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición, para la constitución de una **UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023, integrándose de la siguiente forma:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Alicia Aragonés Betí, Tesorera del Ayuntamiento de Benicàssim.

#### **Vocales:**

D. Vicent Badenes Escrig, Interventor del Ayuntamiento de Benicàssim .  
D<sup>a</sup> Clara Aragonés Betí, T.A.G. del Ayuntamiento de Burriana .

**Secretaria**, que actúa con voz y con voto : D<sup>a</sup> Pilar Peñaranda Marqués, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

### II.- RESULTADO ALEGACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO(VALORACIÓN) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con el contenido del Acta de este Tribunal correspondiente a la sesión celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023 por la que, entre otros, se **concedía un plazo de tres días hábiles a los aspirantes a partir de la publicación de dicha acta con la calificación del segundo ejercicio** , para posibles alegaciones sobre la misma , de los datos obrantes al expediente de referencia **no se ha producida ninguna alegación** por lo que dicho resultado se eleva a definitivo .

### III.- FASE DE CONCURSO:

Finalizada la fase de oposición, de conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento de selección, se realiza la fase de concurso para los/as aspirantes que la hayan superado y consistirá en la valoración de los méritos que **se han alegado y acreditado en el momento de presentar la solicitud**, con arreglo al baremo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria ( Cláusula SEPTIMA , apartado 7.2:

Así, **7.2.- FASE DE CONCURSO.**





## Ajuntament de Benicàssim

Únicamente se procederá a puntuar el concurso a los/as aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

La puntuación máxima a obtener en la **fase de concurso será de 22 puntos.**

	APELLIDOS Y NOMBRE	7.2.1. Experiencia (máx.10 p)	7.2.2. Conocimiento de valenciano (máx.2 p)	7.2.3. Conocimiento de idiomas comunitarios (máx.2 p)	7.2.4. Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 6 p)	7.2.5. Titulaciones (máx.2 p)	TOTAL
1	M. Fernández Carbonell	10 p	1,40 p	0,40	6	---	17,80 p
2	M. <sup>a</sup> E.Simó Bonaque	9,65 p	2 p	0,40 p	4,30	---	16,35 p

### **IV.- PLAZO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS.**

De conformidad con las Bases que rigen el presente procedimiento de selección, esto es, *Base OCTAVA.- PLAZO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS*, el Tribunal expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, concediéndoles un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación del concurso.

**Sólo se admitirán las reclamaciones o subsanaciones que se registren en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento durante dicho plazo.**

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el Tribunal establecerá la relación definitiva de aspirantes aprobados/as y su orden de puntuación, exponiéndola al público y elevándola a la autoridad competente.

Y en prueba de lo actuado a los efectos oportunos, se levanta la presente ,

Benicàssim, en fecha al margen  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

